

2.- Haber cursado al menos un curso lectivo previo a los estudios del título que desee realizar, para los que pide la ayuda, en cualquier Centro de la isla de Lanzarote, y no estar en posesión de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la ayuda, así como el estar matriculado en algún título oficial de las enseñanzas a las que se orientan estas Becas-Ayudas, para en el presente curso 2017-2018 en régimen de dedicación académica a tiempo completo.

3.- Para las adjudicaciones se tendrá en cuenta la situación económica y los resultados académicos de los/as peticionarios/as.

La duración de la beca será de un año, renovable de forma automática, siempre y cuando se vayan culminando con éxito los cursos dentro de la misma carrera.

Los/as interesados/as del municipio en conseguir esta ayuda, que es compatible con cualquier otra del índole que fuese, deberán entregar la correspondiente documentación, antes del 31 de marzo del presente año de 2018, en el Archivo Histórico Municipal de San Bartolomé, calle Dolores Ferrer s/n, 3550 San Bartolomé.

La publicación de la lista de los/las beneficiados/as, a través de las webs municipales, tendrá lugar la última semana del próximo mes de abril del corriente, pudiendo cobrarse estas ayudas entre los días 16 y 20 del julio próximo.